

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario laboral radicado bajo el No. 76001-31-05-003-2022-00157-00 que se encuentra pendiente de entregar título judicial. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 23 de octubre de 2023


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACION No. 493

RADICACION	76001-31-05-003-2022-00157-00
DEMANDANTE	DIANA PATRICIA ARIAS ENCIZO C.C. 31993720
DEMANDADO	COLPENSIONES Nit. 9003360047, PROTECCION S.A. Nit. 8001381881 y PORVENIR S.A. Nit. 8001443313
PROCESO	ORDINARIO

Santiago de Cali, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe de secretaria que antecede, el despacho procede a revisar las planillas del banco agrario encontrado los siguientes depósitos judiciales a favor de la parte demandante,

Consignante	No. Deposito	Fecha	Valor
PROTECCION S.A.	469030002922458	11/05/2023	\$1.000.000
PORVENIR S.A.	469030002927003	25/05/2023	\$1.000.000
COLPENSIONES	469030002959824	10/08/2023	\$1.500.000

Depósito judicial que será entregado al apoderado judicial de la parte actora quien se encuentra debidamente facultado para recibir, según se observa en el poder obrante a folio 13 del índice digital 01 del expediente.

Por lo expuesto, el juzgado

DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR EL DESARCHIVO del presente proceso.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del depósito judicial N° 469030002922458 de fecha 11/05/2023 por valor de \$1.000.000, N° 469030002927003 de fecha 20/10/2023 por valor de \$1.000.000, N° 469030002959824 de fecha 10/08/2023 por valor de \$1.500.000, a favor de la parte actora, a través de su apoderado judicial Dr. ALVARO JOSE ESCOBAR LOZADA identificado con la C.C. No. 16.929.297 y T.P. No. 148.850 del C. S. de la J., por estar debidamente facultado para recibir.

TERCERO: DEVOLVER al ARCHIVO una vez quede ejecutoriado el presente auto y se elabore la orden de pago del título judicial.

NOTIFIQUESE

La Juez,


YENNY LORENA IDROBO LUNA

Rad. 2022-157
/don

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI ESTADO
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY <u>24/10/2023</u> EN EL ESTADO No. <u>169</u>
SRIA. 
IVANA ORTEGA NOGUERA Secretaria